



Nuevo observatorio contra las leyes que impiden el desarrollo de los pueblos

El área universitaria de Administrativo lanza el proyecto que pretende ser una herramienta para reivindicar una discriminación positiva en la aplicación de las leyes en el mundo agrario

R.D.L. | SALAMANCA

El área de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca ha lanzado un Observatorio de Derecho Rural, un proyecto pionero en España que tiene como objetivo realizar un análisis exhaustivo del ordenamiento jurídico-administrativo y de las políticas públicas con el fin de visibilizar y concienciar al conjunto de la población acerca del efecto negativo que determinadas normativas tienen sobre las comunidades rurales. Por ejemplo, una gran ciudad y un pequeño pueblo tienen que aplicar las mismas normas urbanísticas, lo que conlleva numerosos problemas para las administraciones rurales y en muchas ocasiones supone un obstáculo insalvable para el desarrollo de la localidad. Así lo explicó ayer en la presentación de la iniciativa uno de sus impulsores, Marcos Fernando Pablo, catedrático de Derecho Administrativo.

“Vamos a analizar las normas jurídicas para etiquetar aquellas normas que impiden el desarrollo de los pueblos”, avanzó el profesor respecto a las primeras acciones del Observatorio de Derecho Rural que nace en el área de Derecho Administrativo, pero pretende contar con la implicación de toda la facultad. Ayer en su puesta de largo tuvo el apoyo del decano Fernando Carabajo, y expertos de Derecho Tributario y Mercantil.

El Observatorio pretende ir más allá de la denuncia y acudir al Procurador del Común, al Defensor del Pueblo e incluso acudir a los representantes parlamentarios para, a través del derecho a la iniciativa legislativa popular, defender ante las Cortes el daño que determinadas normas pueden ocasionar a los pueblos.

En este sentido, José Luis Domínguez Álvarez, subdirector del proyecto, insistió en que “hablar de despoblación es hablar de normativas” y subrayó la necesidad de transformar el modelo de intervención administrativa para devolver la dignidad al mundo rural. En un primer momento analizarán la legislación para marcar en rojo las normas dañinas.

Al respecto, Fernando Carabajo destacó la aportación que puede llevar a cabo el Derecho Mercantil. “En septiembre terminé un proyecto que teníamos en materia de competencia y propiedad intelectual en el sector agroalimentario y ahora mismo tenemos un proyecto regional. Todos podemos hacer una labor importante de investigación y difusión porque, aunque en Derecho Administrativo hay normas que obstaculiza el desarrollo rural, en Mercantil hay novedades que favorecen a los pequeños productores”, aseguró el experto.

Primeras medidas del Observatorio de Derecho Rural

- Simplificación y racionalización normativa.
- “Ruralizar” las leyes para terminar con el estrangulamiento que sufren las comunidades rurales por el ordenamiento jurídico-administrativo.
- Impulsar la adopción de un verdadero Mecanismo Rural de Garantía de forma pionera en España como herramienta para dinamizar las áreas rurales.
- Análisis exhaustivo del ordenamiento jurídico-administrativo y las políticas públicas para visibilizar y concienciar al conjunto de la población sobre el efecto obstructivo del corpus normativo.
- Establecer un sistema de etiquetado normativo que facilite el entendimiento del impacto demográfico y territorial de los instrumentos normativos y las actuaciones promovidas por el poder público.



Profesores implicados en el nuevo proyecto de la Facultad de Derecho. | ALMEIDA

Marcos M. Fernando Pablo.
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE DERECHO RURAL

“A veces el derecho obstaculiza la actividad en el medio rural”

El catedrático de Administrativo defiende que hay que dar responsabilidad a las administraciones de los pueblos

R.D.L.

HACE tres años que el catedrático de Derecho Administrativo Marcos M. Fernando Pablo comenzó a ser consciente de los problemas que algunas normas ocasionaban al desarrollo rural. Ahora, junto al profesor José Luis Domínguez Álvarez ha impulsado el Observatorio de Derecho Rural como herramienta para intentar cambiar las leyes más dañinas.

—¿Por qué es importante la puesta en marcha del Observatorio de Derecho Rural?

—Desde hace tres años hemos detectado que es el derecho que se está aplicando el que a veces supone obstáculos para la implantación de actividad en el medio rural, sobre todo normas urbanísticas y de medio ambiente, y es un factor que lleva a la España vaciada.

—¿Se habla mucho de la España vaciada, pero se pone remedio desde las autoridades?

—Castilla y León va un poco lenta en este tema. Galicia ya tiene normas específicas para el mundo rural, Castilla y La Mancha la lleva aplicando desde hace tiempo y Extremadura está en ello, como Castilla y León. La idea es hacer discriminación rural positiva porque las normas urbanísticas aplicadas, por ejemplo en Bilbao, pueden restringir demasiado la actividad en la Sierra de Salamanca. El tópico dice que las normas están hechas en los despachos y no saben de la realidad del mundo rural, esto puede ser verdad o no, pero la realidad está ahí. En los pueblos la gente se queja de que no pueden hacer nada, de que para cortar un poco de leña tienen que pedir permiso, y eso está bien, pero tienen que hacerlo a una au-

toridad que está lejos. Lo que estamos diciendo nosotros es ¿entonces para que están las autoridades más cercanas del municipio? Hay que dar responsabilidad a las administraciones de los pueblos, no se puede tener a un alcalde para firmar papeles, tiene que asumir competencias. Que en un aprovechamiento menor tenga que intervenir la Junta, no se entiende. Ese tipo de cosas son las que queremos empezar a abordar en el Observatorio.

—¿Es un ejemplo de transferencia de conocimiento desde el Derecho?

—Sí, gracias a algún grupo de acción local, como es Adrius, ahora estamos más en contacto con lo que pasa en realidad en los pueblos. Y antes de que tuviera lugar la gran manifestación de Madrid, comenzamos hablar aquí sobre este.



Marcos Fernando Pablo. | ALMEIDA

—¿Hay que insistir a las autoridades?

—Hay que insistir y al mismo tiempo recordar a las autoridades que si no hay agricultura y ganadería, no hay pueblos. Lo están pasando muy mal y hay que advertirles que lo van a pasar peor.

—¿Por qué la situación va a ser peor?

—Porque la ley de cadena alimentaria no arranca, no se aplica porque es difícil montar, y al mismo tiempo la nueva PAC es ya lo verde y la ecología. La gente de los pueblos sabe adaptarse a eso, pero hay que darle un tiempo, hay que anticiparle lo que puede pasar.